

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL R.C.E
DEMANDANTES : JHOAN SEBASTIAN REYES CHINDOY Y OTRA
DEMANDADOS : AC MAS INGENIERIA S.A.S. y OTROS
RADICACION : 760013103001-2022-00313-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, once (11) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a la documentación allegada por el apoderado de la parte demandante, el día 21 de noviembre del 2023, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento del despacho mediante auto de fecha 14 de noviembre del 2023, pues allega la evidencia de que obtuvo el correo electrónico del aquí demandado GUILLERMO SANCHEZ, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Anexar la anterior constancia de notificación de conformidad con el art.8º de la Ley 2213 del 2022, del demandado GUILLERMO ALBERTO SANCHEZ, por ser efectiva (documento No.30 fl.3 y 4).

Ejecutoriado el presente auto, pase a despacho para el impulso correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

JOHAN ANDRES SALCEDO LIBREROS

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 15 DE ENERO DEL 2024</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 002 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--